31647

Capitulo [illegible] ANEXOS			
1. Datos del área Gestora:	Dependencia solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	JUAN CARLOS PEREZ GIL	Espacio para registro de CORDIS
2. Datos proyecto:	Eje de política al cual está vinculada la necesidad:		Funcionamiento
	Nombre del proyecto		N/A
	Actividad (la misma que está en el SSP)		N/A
3. N° de proceso en el plan de compras:	2017 1843		
4. N° del Insumo en NEÓN:	IN-2017-1576		
5. Objeto:	**ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA, ESTUDIO DE SUELOS Y EMISIÓN DE CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMA SISMORESISTENTE VIGENTE PARA LA SEDE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UBICADA EN LA CALLE 43 No. 57-14 DE BOGOTÁ D.C. SEGÚN LOS TITULOS J Y K SEÑALADOS EN LA NSR-10**		
6. Descripción de la necesidad a satisfacer:	Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional, mediante Decreto No. 926 del 10 de marzo de 2010, en su Artículo Primero, ordenó adoptar el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, con vigencia en todo el territorio de la República, a partir del 15 de Julio de 2010, el cual fue posteriormente modificado mediante Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, determinó que: "Artículo 1. Modificación. Modifíquese el Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes, NSR-10, adoptado mediante Decreto 926 de 19 de marzo de 2010, modificado por los Decretos 2525 del 13 de julio de 2010 y 092 de 17 de enero de 2011, en los ordinales, numerales, literales y párrafos, figuras, tablas, notas, ecuaciones, valores, coeficientes y demás aspectos técnicos, según documento anexo, que hace parte del presente decreto." Por tal motivo la Subdirección de Gestión Administrativa *(responsable de la estabilidad física de la infraestructura del edificio del Ministerio de Educación Nacional)*, ha decidido iniciar acciones tendientes a obtener la actualización del estudio de vulnerabilidad sísmica de la edificación realizado en el año 2007, mediante contrato 213 de 2007, teniendo en cuenta la incorporación de nuevos aspectos técnicos exigidos por la norma NSR-10. En consecuencia, para desarrollar esta actividad la Subdirección de Gestión Administrativa en atención a las características técnicas, equipos especializados y personal idóneo y competente evidencia que se requiere contratar una consultoría, teniendo en cuenta que de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, ***estudios de diagnóstico***, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos" *(Resaltado fuera del texto original)*. En el entendido que las consultorías "puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y		

operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros".[1]

El objeto del presente estudio se orientará a la actualización del estudio de vulnerabilidad sísmica existente, elaborado bajo la norma NSR-98, a fin de evaluar el estado de la edificación sede del MEN, de cara al cumplimiento de las normas sismo resistentes colombianas NSR-10, en especial, aquellas exigencias relacionadas con edificaciones destinadas al uso público, que por claras razones, deben cumplir una función de protección a la población que labora y visitantes a fin de salvaguardar sus vidas en caso de eventos sísmicos.

La actualización corresponde a los siguientes aspectos, los cuales se encuentran detallados en la NSR-10

Título A — Requisitos generales de diseño y construcción sismo resistente
Título B — Cargas
Título H — Estudios geotécnicos
Título J — Requisitos de protección contra incendios en edificaciones
Título K — Requisitos complementarios

El alcance de la actualización del estudio a realizar para cada uno de los anteriores títulos, se detalla en el numeral ***"16. Obligaciones del contratista".***

http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/reglamento_construccion_sismo_resistente.pdf *(archivo adjunto).*

De conformidad con el artículo **2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios del Decreto 1082 de 2015**, ¿el objeto de la presente contratación está cobijada bajo Acuerdo Marco de Precios vigente suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente?		
SI	NO **X**	NO APLICA
Justificación: Una vez revisado los Acuerdos Marco de Precios vigentes en el Portal Colombia Compra Eficiente, se pudo establecer que no existe actualmente en Colombia Compra Eficiente, Acuerdo Marco para prestación de servicio de consultoría para la actualización del estudio de vulnerabilidad sísmica y estudio de suelos, por esta razón, se recurre a la compra de los mismos por proceso de selección público en la modalidad de mínima cuantía.		

7. Descripción del objeto a contratar

Realizar la actualización de los estudios de vulnerabilidad sísmica, del estudio de suelos y emitir concepto sobre el cumplimiento de norma sismoresistente vigente, del edificio sede del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la calle 43 No. 57-14 de Bogotá D.C. según los Títulos J y K señalados en la NSR-10, de acuerdo con la invitación y la propuesta presentada por los proponentes y bajo las condiciones estipuladas en el presente documento.

Para la materialización del objeto del contrato, se contará, como principal insumo, con el estudio de vulnerabilidad existente, que debe ser actualizado en los términos de la norma de sismo-resistencia NSR-10, mediante los estudios y laboratorios que sean del caso, que permitan la descripción de la realidad actual de la edificación de la sede del Ministerio y produciendo finalmente un concepto que denote dicha situación, teniendo como referente la norma técnica citada y la presentación de recomendaciones, cronogramas y presupuestos requeridos para lograr la satisfacción de las condiciones normativas.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1052 de 2015 el servicio objeto del Contrato se encuentra identificado y codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así:

[1] http://www.ciudadgestion.co/administracion/marco-legal-y-normatividad-del-ejercicio-de-la-consultoria-en-colombia/

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) Servicios	(81) Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(811) Servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura	(81101500) Ingeniería Civil y Arquitectura	(81101505) Ingeniería estructural

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución se contará desde la suscripción del acta de inicio y 60 días calendario, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

Lugar de Ejecución: Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57-14 Bogotá D.C.

Domicilio contractual: Bogotá D.C.

8. Modalidad de Selección:

Modalidad de selección: Mínima Cuantía.

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Atendiendo a la cuantía del proceso y al objeto a contratar, se empleará la Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Sección 1 Modalidades de Selección Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes.

9. Valor Estimado del contrato

El presupuesto del presente proceso asciende a la suma: **SETENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($73.056.084,00)** INCLUIDO IVA.

METODOLOGÍA:

Se solicitaron cotización a tres (3) firmas para que presentaran oferta técnica y económica sobre la Actualización del Estudio de Vulnerabilidad y el Estudio de suelos, estableciendo, para el correspondiente estudio de mercado, el valor promedio de las ofertas económicas suministradas, así:

ESTUDIO DE MERCADO										
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1 CONSTRUCCIONES Y CALLES		COTIZACION 2 GUSTAVO BETANCOURT ING. CIVIL		COTIZACION 3 CGA CUELLAR INGENIEROS ASOCIADOS		VALOR PROMEDIO	
			VR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
ACTUALIZACION ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMO RESISTENTE Y LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL	und	1	$ 44.530.000	$ 44.530.000	$ 48.500.000	$ 48.500.000	$ 41.000.000,00	$ 41.000.000	$ 44.676.667	$ 44.676.667
ACTUALIZACION ESTUDIO DE SUELOS	und	1	$ 15.970.000	$ 15.970.000	$ 15.875.000	$ 15.875.000	$ 18.300.000,00	$ 18.300.000	$ 16.715.000	$ 16.715.000
SUBTOTAL				$ 60.500.000		$ 64.375.000		$ 59.300.000		$ 61.391.667
IVA	19%			$ 11.495.000		$ 12.231.250		$ 11.267.000		$ 11.664.417
TOTAL MANTENIMIENTO				$ 71.995.000		$ 76.606.250		$ 70.567.000		$ 73.056.084

Este valor incluye IVA SI ☒ NO ☐

SE ANEXA ANALISIS DEL VALOR DEL PRESUPUESTO EN DOCUMENTO EXCEL

10. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar): Corresponde al origen de los recursos utilizados para la contratación	Presupuesto Nación ☒	BID ☐	BM ☐	Otro. ☐ ¿Cuál?: Recursos Propios: Recursos: Nombre de la entidad externa: (ente externo que aporta los recursos **Tipo de recursos** Recursos Propios: Recursos:

Seleccione la fuente de recursos con la que se va a contratar				Ej.: Recursos en especie $xx; Recursos en dinero $xxx
11. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	No.	70317	Fecha: (dd/mm/aaaa)	05-06-2017
12. Vigencias futuras: Indicar el desglose de vigencias futuras si aplica, si el proceso no contempla Vigencias futuras, colocar en las casillas **N.A.**	**No. Oficio**	NA	**Año**	**Cuantía por año**
			NA	NA
	No. Aprobación	NA	NA	NA
13. Centros de costo(s) afectado(s) CDP y vigencia futura Indicar la relación de los valores por centro de costos	**Identificación centro de costos**			**Valor por centro de costos**
	A-1-0-2-12			**$ 85.000.000,00**

14. Justificación de los factores de selección:
(Cada factor debe contar con su justificación respectiva)
No aplica para Contratación Directa

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, se verificará como requisitos habilitantes la capacidad y condiciones técnicas mínimas.

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de mínima cuantía, la selección recaerá en la propuesta con el **precio más bajo** ofertado, que cumpla con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015.

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal que no estén incursas en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, conforme a la normatividad señalada por la constitución y la Ley. De igual manera, aquellas que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales, que se establezcan en la invitación pública y que cumplan con las condiciones señaladas en la misma.

N°	FACTORES DE VERIFICACIÓN	
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Cumple/No cumple
2	CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple/No cumple

Se realizará la verificación de los requisitos habilitantes exclusivamente a la propuesta con el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación de la propuesta ubicada en segundo lugar en cuanto a orden descendente del precio y así sucesivamente.

I. CAPACIDAD JURIDICA

Análisis de los documentos solicitados no da derecho a asignación de puntaje, pero conducirá a determinar si el proponente **CUMPLE o NO CUMPLE** con las condiciones para participar. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal, verificando su estricto cumplimiento.

Para el efecto se verificarán los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta deberá estar suscrita e identificar claramente el sujeto jurídico que hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de celebrar el contrato propuesto; manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección y cumplir con las obligaciones y condiciones técnicas requeridas. La propuesta deberá ser avalada por Ingeniero Civil con matrícula

profesional vigente. El proponente diligenciará el **FORMATO 1. CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA.**

2. Carta de información para propuestas conjuntas,: Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

3. Documento de existencia y representación legal: Para persona jurídica Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 30 días calendario, cuyo objeto tenga relación con el objeto del proceso contractual. Para persona natural Certificado de Matricula Mercantil del establecimiento de comercio o copia de la cedula de ciudadanía según el caso. Para Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes deberá cumplir con este documento.

4. Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y para celebrar contratación por el valor de la cuantia que se determine en el proceso de selección.

5. Autorización al representante legal en caso de que se requiera según estatutos.

6. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

7. Certificado de cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales: Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según el caso de acuerdo con lo establecido en el artículo 0 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, indicando que se encuentra a paz y salvo en los aportes de seguridad social y parafiscales en los seis meses anteriores. Para Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes deberá cumplir con este documento. Si es persona natural copia de pago de aportes al sistema de seguridad social en Salud y pensiones del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso.

 Para el caso en que el Oferente tenga un acuerdo de pago vigente, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo, al mes anterior al cierre.

8. El oferente persona natural o persona jurídica y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán allegar copia del certificado de identificación tributaria RUT actualizada según la normatividad vigente.

9. El Ministerio verificará en las páginas web de la Procuraduría y Contraloría, los antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente.

NOTA 1: En caso de unión temporal o consorcio, cada integrante deberá presentar las anteriores certificaciones o documentos.

NOTA 2. Para el registro de la orden de aceptación de la oferta, en el evento de ser seleccionado, deberá aportar los siguientes documentos:

1. Original certificación bancaria.
2. Formato único de hoja de vida persona natural o jurídica de la Función Pública, según sea el caso.

II. CAPACIDAD TECNICA MINIMA

La verificación de la capacidad técnica no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta **CUMPLE O NO CUMPLE** con lo requerido.

De acuerdo con lo señalado, se verificará lo siguiente:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente persona natural o jurídica, en consorcio o unión temporal deberá acreditar los siguientes requisitos:

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo **tres (3)** contratos o certificaciones de contratos, suscritos, ejecutados y terminados al 100% celebrados a partir de la entrada en vigencia de la norma NSR-10 y en aplicación de la misma, cuyo objeto o alcance haya sido:

"Estudios de vulnerabilidad sísmica y los diseños de reforzamiento estructural, de los elementos estructurales y no estructurales de edificaciones" que incluyan elaboración de Estudio de Suelos del proyecto, para edificaciones con área igual o superior al área construida del edificio desde del Ministerio (14.600 m2) y con un mínimo de tres (3) pisos de altura.

En caso de Proponente plural, cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia y en conjunto máximo el número establecido para el proponente singular, en las mismas condiciones allí anotadas.

Notas Comunes a la Experiencia:

El Ministerio se reserva el derecho a verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

Para acreditar la experiencia requerida los documentos soporte (Copia de contratos o certificaciones o actas de terminación) deben incluir, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la empresa
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato
- Objeto del contrato,
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo
- Certificación de cumplimento expedida por el funcionario competente, en la que figure el cargo y firma de quien la expide.
- Indicación de las actividades realizadas.

Nota: En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

En caso de propuestas conjuntas, cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia y en conjunto máximo el número establecido para el proponente singular, en las mismas condiciones allí anotadas.

Si el proponente anexa más de 2 certificaciones solamente serán tenidas en cuenta las primeras 2 allegadas por él, teniendo en cuenta el orden en el que se relacionen en la propuesta.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos, en los cuales, haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la verificación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente, debe en la certificación de experiencia, indicar el porcentaje de participación.

El no cumplimiento de este factor dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **NO HABILITADA**.

PERSONAL MINIMO HABILITANTE (CUMPLE NO CUMPLE)

El proponente deberá diligenciar el **FORMATO 3. COMPROMISO DE OFRECIMIENTO DE PERSONAL Y MATERIAL** que se suministrará conforme a los documentos de esta invitación, el cual deberá estar firmado por el representante legal o apoderado del proponente, en donde se compromete, en caso de resultar adjudicatario del contrato, a cumplir con el personal requerido como equipo base y equipo adicional en las cantidades y con los perfiles señalados a continuación:

Experiencia mínima del equipo de trabajo: El oferente deberá presentar el personal mínimo relaciona a continuación:

PERSONAL REQUERIDO			
CARGO	CANT	REQUISITO	DEDICACION
Especialista en estructura	1	- Deberá ser Ingeniero Civil con matricula profesional vigente con título de especialización en estructuras para lo cual debe adjuntar los respectivos soportes. - Experiencia profesional general igual o superior a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. - Experiencia especifica igual o superior a cinco (5) años en Estudios, Diseño, Construcción, rehabilitación de estructuras o reforzamiento sísmico de edificios.	50%
Coordinador de campo	1	- Deberá ser Ingeniero Civil con matricula profesional vigente. - Experiencia profesional general igual o superior a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional - Experiencia especifica igual o superior a dos (2) años en diseño, rehabilitación o reforzamiento de estructuras.	100%
Asesor en Geotecnia	1	Deberá ser Ingeniero Civil con matricula profesional vigente especialista en geotecnia. - Experiencia profesional general igual o superior a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional - Experiencia especifica igual o superior a dos (2) años como asesor geotécnico o ingeniero	El tiempo mínimo de dedicación al proyecto será el necesario para prestar el servicio de asesoría

		geotécnico en proyectos de estudio de Vulnerabilidad sísmica y diseño de la rehabilitación estructural.	

Notas al equipo de trabajo:

De igual forma el contratista deberá presentar junto a la propuesta las hojas de vida de las personas que conformarán el equipo de trabajo, acompañada de la siguiente documentación:
a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía;
b) Soportes de estudios (diploma o acta de grado);
c) Tarjeta profesional, acompañada del certificado de vigencia Profesional expedida por la entidad competente según sea la profesión;
d) Certificaciones laborales y/o contractuales que acrediten la experiencia general;
e) Carta de compromiso debidamente suscrita por la persona propuesta, en la que se establezca la función a desempeñar y la disponibilidad para la ejecución de las labores contractuales.

Para demostrar la experiencia general del equipo de trabajo, el proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados que contengan como mínimo: Nombre del contratante, objeto, tiempo de ejecución del contrato, m2 de diseño y numero telefónico del contacto con el ánimo de verificar los datos contenidos en ellas.

No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución. En caso de requerirse el cambio de personal durante la ejecución del contrato, el contratista deberá solicitarlo a la supervisión mediante escrito formal en el que exponga los motivos y proponga otro u otros de iguales o mejores calidades.

Equipos y materiales:
El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del presente proceso, suministrara los materiales, instrumentos, elementos, dotación, equipos de cómputo, programas sistematizados y demás implementos que se requieran para el desarrollo de cada una de las actividades tendientes a la validación de los estudios y diseños del estudio de 2007.

Todas las perforaciones, tomas de muestras y ensayos de materiales y laboratorio necesarias a ejecutar para el cumplimiento del objeto de esta consultoría, deberán ser presentadas al supervisor para su aprobación y serán realizadas por laboratorios certificados para tal fin.

III. FACTORES DE SELECCIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente al oferente **con el precio más bajo**, siempre que se encuentren en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso de existir dos o más ofertas con empate a menor precio, se verificarán los requisitos mínimos habilitantes según el orden de entrega de las mismas.

Para tal efecto el proponente deberá presentar en su propuesta económica según **FORMATO 2. PROPUESTA ECONÓMICA.**

Una vez se establezca cual es la propuesta con el precio más bajo, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: Para que la propuesta sea tenida en cuenta se debe presentar la oferta expresada en pesos colombianos, sin que esta supere el valor del presupuesto oficial del proceso. El valor total de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial, so pena de ser RECHAZADA. **NOTA:** Para aquellos proponentes que no sean responsables del impuesto a las ventas (IVA), su propuesta no podrá superar el valor estimado por la entidad antes de (IVA. Por lo tanto, se aclara que la Entidad verificará la propuesta de menor valor con base en el valor de la propuesta antes de IVA en su respectiva Evaluación. **CRITERIOS DE DESEMPATE:** De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de existir empate a menor precio total, la Entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
15. Indicación respecto a la que si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial	Una vez revisado los Acuerdos Marco de Precios vigentes en el Portal Colombia Compra Eficiente, se pudo establecer que no existe actualmente en Colombia Compra Eficiente, Acuerdo Marco para prestación de servicio de consultoria para la actualización del estudio de vulnerabilidad sísmica y estudio de suelos, por esta razón, se recurre a la compra de los mismos por proceso de selección público en la modalidad de mínima cuantía.
16. Obligaciones del contratista	El proponente seleccionado se obliga a adelantar la consultoría objeto de esta contratación de conformidad con las siguientes condiciones y productos a entregar al Ministerio de Educación Nacional: CONDICIÓNES TÉCNICAS GENERALES 1. OBLIGACIONES GENERALES: A. Evaluar el grado de vulnerabilidad sísmica estructural de las instalaciones donde funciona el Ministerio de Educación Nacional, cumpliendo con el reglamento y contenidos de la norma colombiana de diseño y construcciones sismo resistente (NSR-10). B. Adelantar la validación de levantamiento estructural, los ensayos de laboratorio, pruebas de resistencia de materiales, estudio de suelos y en general todas las actividades necesarias para determinar la vulnerabilidad sísmica de la sede bajo la norma NSR-10. C. Revisar, validar y emitir concepto y recomendaciones sobre los diseños de tipo estructural presentados en el estudio de vulnerabilidad de 2007 y actualizar a 2017 y proyección a 2018, el presupuesto elaborado para la propuesta de reforzamiento estructural del estudio de 2007. D. Revisar y emitir concepto técnico y recomendaciones sobre el cumplimiento de norma bajo los parámetros de la NSR-10 para el cumplimiento de los títulos J y K que apliquen para la sede del Ministerio de Educación Nacional, estimando el presupuesto de obra para la ejecución de las obras a construir para su implementación.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.
Realizar la actualización del estudio de vulnerabilidad sísmica y estudio de suelos, de acuerdo con los siguientes componentes:

1.2.1. COMPONENTE 1. ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD.

1. **Verificación y diagnóstico de estudios**: consistirá en la revisión y posterior análisis del estudio realizado de vulnerabilidad sísmica existente sobre la estructura de la edificación sede del Ministerio de Educación Nacional.
2. **Verificación y diagnóstico de campo:** Consistirá en el recorrido, examen del terreno, registro fotográfico, inspección visual detallada de la estructura y de la construcción, con el fin de determinar una evaluación preliminar actual de la estructura.
3. **Toma de muestras y ensayos de laboratorio.** El proponente fijará la metodología y validará los resultados y recomendaciones de las pruebas del estudio de vulnerabilidad del año 2007 y realizará de manera adicional y como mínimo, dos (2) ensayos de materiales al concreto y al acero de refuerzo a través de métodos que estime más apropiado que aplique con cumplimiento de norma y determinará el estado actual en la patología de los mismos.
 A discreción del supervisor y/o del mismo proponente, se realizarán regatas a columnas y vigas que presenten patologías no identificadas en el estudio de 2007, las cuales deberán ser resanadas con mortero de reparación. La ubicación de los ensayos y regatas deberán ser localizadas en planos digitalizados en autocad V15.
4. **Vulnerabilidad y Cálculo Estructural:** Estará compuesta por las siguientes actividades:

A. Validación del levantamiento existente de la estructura con todos los elementos a fin de obtener un panorama real de cómo se encuentra la misma con respecto a la norma vigente.
 En esta fase se definirá en que rango y porcentaje se encuentra la estructura actual frente a la norma sismo resistente.NSR-10
B. Valoración general de las cargas actuantes en la edificación para el estudio.
C. Elaboración de un análisis de la estructura existente; en el que se evaluarán los sobreesfuerzos y la flexibilidad de los elementos estructurales, debido a las cargas de peso propio, cargas impuestas y análisis sísmico en su totalidad, para hallar las posibles causas de fallas en la estructura existente y actualizarlo al nuevo reglamento de construcción sismo resistente NSR-10.
D. Memorial de responsabilidad Civil.
E. Memorias de cálculos estructurales.
F. De todos los anteriores diseños se entregara una copia original de las memorias de cálculo y juego de planos respectivos, elaborados bajo la NSR 10.

5. **Conclusiones, diagnóstico y recomendaciones finales.** Basados en el estado de la estructura existente y el detalle total.

1.2.2. COMPONENTE 2. ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE SUELOS,

1. Actualización del estudio de suelos existente cumpliendo los requisitos de la actual clasificación del Plano Microzonificación Sísmica de la ciudad y elaboración de documento informe.
2. Validación y actualización de ensayos y resultados de laboratorio del estudio de suelos existente, conforme a lo indicado en la NSR-10. El proponente validará los datos del estudio de suelos existente y realizará de manera adicional y como mínimo dos (2) sondeos a 15 mt. de profundidad ajustado a lo indicado en Título H de la NSR-10. La ubicación de los sondeos deberán ser localizadas en planos digitalizados en autocad V15.

1.2.3. COMPONENTE 3. REVISION Y CONCEPTOS TECNICOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMA DE REDES, EQUIPOS Y ACCESIBILIDAD.
Con el fin de evaluar la vulnerabilidad integral de la construcción sede del Ministerio de Educación Nacional, el proponente seleccionado deberá revisar y emitir concepto técnico sobre el cumplimiento de las redes y equipos de los sistemas de generación de energía, de extinción de incendios, transporte vertical y accesibilidad que componen la edificación bajo los requerimientos los títulos J y K de la NSR-10 que apliquen en esta materia.
Las posibles propuestas de diseño que deban implementarse, deberán estar ajustadas a las normas urbanísticas que aplican sobre el predio.

1.2.4. COMPONENTE 4. PRODUCTOS A ENTREGAR.

1. ETAPA PRELIMINAR Y DE DIAGNOSTICO.

A. Cronograma de actividades para estimar el tiempo de ejecución de las obras, teniendo en cuenta el uso actual del edificio sede del MEN y el plazo de ejecución fijado para la consultoría.

B. Documento de recopilación, estudio, análisis y evaluación de la información disponible el cual incluirá registro fotográfico por niveles actualizado.

C. Informe de la revisión del levantamiento y actualización estructural del MEN suministrado por el estudio de vulnerabilidad de 2007. Esto incluye la identificación del tipo o tipos de sistemas estructurales existentes, localización de los elementos principales de resistencia estructural e identificación de los elementos no estructurales.
Se entregarán planos impresos por nivel tamaño pliego y dos (2) copias en CD digitalizados en programa autocad V15, en los que se detallen la totalidad de las plantas y alzados transversal y longitudinal.

D. Registro fotográfico del levantamiento estructural del MEN, tanto para la estructura en concreto como para otras estructuras encontradas

2. RESULTADOS DE PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO

A. Documento con las conclusiones y recomendaciones de los ensayos de materiales efectuados al concreto, acero de refuerzo y los correspondientes al estudio de suelos, de conformidad con los requisitos y procedimientos señalados en el numeral 1.2.1 y los exigidos en la norma NSR-10.

B. Identificación de las propiedades mecánicas de los materiales constitutivos de todos los elementos estructurales y cimentación. Caracterización mecánica de los materiales de concreto reforzado, acero de refuerzo y concreto.
La ubicación de los sondeos deberán ser localizadas en planos digitalizados en autocad V15

3. INFORME DE VULNERABILIDAD SISMICA

A. Informe de evaluación de la estructura existente
Elaborar los planos que describan la situación estructural actual de las edificaciones, incluyendo plantas de cimentación, plantas de todos los pisos y entrepisos, localización y desarrollo de muros y/o columnas en las que se identifiquen ubicación, dimensiones y cortes representativos de los elementos estructurales principales. Adicionalmente el contratista deberá hacer una descripción de los sistemas estructurales encontrados, así como del estado actual de las estructuras y de la calidad de las estructuras en términos de diseño y construcción existentes en la época en que se construyeron las edificaciones.

B. Informe del análisis estructural

C. Elaboración de modelo matemático

D. Evaluación de cargas

E. Informe de evaluación de vulnerabilidad sísmica de la construcción.

4. REVISION Y CONCEPTOS TECNICOS.

A. Informe de revisión del estado de las redes y equipos frente al

	cumplimiento de la norma NSR-10, Elaboración de propuestas y presupuestos. B. Informe de revisión del estado de accesibilidad frente al cumplimiento de la norma NSR-10. Elaboración de propuestas y presupuestos. 5. PRESENTACIÓN DE PLANOS Y DOCUMENTOS El proponente deberá entregar todos los documentos de que se habla en el presente documento y todos los demás que generen en desarrollo de los trabajos, en original impreso y dos (2) copias en medio magnético (CD). El proponente deberá elaborar los informes en los siguientes formatos: • Todos los planos deberán ser elaborados en AUTOCAD. V15 • Todos los documentos en Word. • Las hojas de cálculo en Excel. • Los demás documentos producidos por otro tipo de software deberán entregarse en Acrobat (Editables). NOTA: El estudio de vulnerabilidad, incluidos todos sus componentes, los Cálculos, las Memorias y los Planos, deban ir firmados por un Ingeniero Civil o Arquitecto, que cumpla con las condiciones establecidas en los Artículos 26, 27, 28 y 29, del Capítulo II, Título VI, de las Leyes 400 de 1997 y 1229 de 2008.			
17. Comité Técnico	N/A			
18. El objeto de la contratación genera algún Impacto Ambiental	SI ☐ Remitirse a la matriz de contratos con responsabilidad ambiental		NO ☒	
19. Clausulas Ambientales para incorporar tipificadas por tipo de contrato	N/A			
20. El objeto de la contratación genera residuos	SI ☐		NO ☒	
21. Señale el tipo de residuos que genera (Si es afirmativo el ítem anterior)	Ordinarios ☐	Peligrosos ☐	Escombros ☐	Hospitalarios ☐
22. Obligaciones del Ministerio	**El MINISTERIO** se compromete a: **1.** Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al CONTRATISTA y permitirle el acceso a las instalaciones de propiedad del MINISTERIO que sean necesarias. **2.** Ejercer la supervisión del contrato. **3.** Presentar a través del supervisor los requerimientos necesarios para el cumplimiento del contrato. **4.** Realizar oportunamente los pagos establecidos en el presente documento.			
23. Forma de pago y requisitos: Nota: obligatorio anexar cronograma de flujo de pagos	Para minimizar los riesgos derivados de esta contratación, el pago se realizará contra los servicios efectivamente recibidos de manera parcial y total. El valor del presente contrato se pagará al CONTRATISTA de la siguiente forma: 1. Un PRIMER PAGO equivalente al 50% del valor del Contrato a la terminación y entrega de los productos *1 y 2* exigidos en el **numeral *1.2.4 PRODUCTOS***, del capítulo ***16. Obligaciones del contratista***, recibidos a entera satisfacción por el supervisor de contrato asignado por MEN.			

<table>
<tr><td></td><td colspan="6">2. Un SEGUNDO PAGO equivalente al 50% de valor del contrato a la entrega final de la consultoría, la cual incluirá todos los productos 3, 4 y 5 exigidos en el numeral 1.2.4 PRODUCTOS, del capitulo 16. Obligaciones del contratista, recibidos a entera satisfacción por el supervisor de contrato asignado por MEN

Para todos los pagos se requiere la factura correspondiente, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>24. Justificación anticipo o pago anticipado:</td><td colspan="6">N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="9">25. Interventoría/Supervisión:
Si la interventoría es contratada, diligencie TODOS los campos,
Si aún no está contratada, coloque "Por definir"

Si se trata de Supervisión, solo diligencie los campos desde aquí →</td><td>Contratada</td><td colspan="2">SI: ☐
Interventoría es Externa = Contratada</td><td colspan="3">NO: ☒</td></tr>
<tr><td>Externa:☐
Razón Social</td><td colspan="2">Nombre o Razón social de la Persona natural o Jurídica contratada para efectuar la Interventoría</td><td>No. contrato N.A.</td><td colspan="2">Si aún no tiene contrato la interventoría , coloque N.A</td></tr>
<tr><td>Contacto</td><td>Nombre de la persona contacto en la empresa contratada para la Interventoría</td><td>Dirección</td><td colspan="3">NA</td></tr>
<tr><td>Teléfono</td><td>Teléfono de la persona contacto en la empresa contratada para la Interventoría</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>Supervisión</td><td colspan="2">SI</td><td>☒</td><td>NO</td><td>☐</td></tr>
<tr><td>Nombre del servidor</td><td colspan="5">JUAN CARLOS PEREZ GIL</td></tr>
<tr><td>No. Cédula de Ciudadanía:</td><td>79.313.037</td><td>Cargo del servidor</td><td colspan="3">Arquitecto - Contratista</td></tr>
<tr><td>Dependencia</td><td colspan="2">Subdirección de Gestión Administrativa</td><td>e-mail</td><td colspan="2">jucape@mineducacion.gov.co</td></tr>
<tr><td>26. Justificación de contar con Interventoría (aplica únicamente en el caso de requerir interventoría)</td><td colspan="6">De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y con el fin de hacer un correcto seguimiento al contrato a celebrar, se hace necesaria la designación de un Supervisor que verifique la correcta ejecución del objeto a contratar desde los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales. Actualmente el Ministerio cuenta con personal para el cumplimiento de tal fin.

De igual manera el Supervisor encargado por parte de EL MINISTERIO para la revisión de los diseños resultantes de los Estudios de Vulnerabilidad, debe ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, que cumplan con los Artículos 30, 31 y 32 del Capítulo III, del Título VI, de las Leyes 400 de 1997 y 1229 de 2008., motivo por el cual se cuenta con la persona idónea para desempeñar esta labor.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">27. Ubicación de personal en el MEN:
Cabe resaltar que el MEN NO cuenta con espacio físico para nuevos puestos de trabajo</td><td colspan="3">En desarrollo del contrato, ¿se ubicará personal en las instalaciones del Ministerio?:</td><td>No ☒</td><td>Si ☐</td></tr>
<tr><td colspan="3">El área cuenta con el espacio físico requerido</td><td>No ☒</td><td>Si ☐</td></tr>
<tr><td>28. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo</td><td colspan="6">Se anexa matriz de riesgos.</td></tr>
<tr><td>29. Análisis que sustenta la exigencia de garantías</td><td colspan="6">Las vigencias y amparos o coberturas de las garantías serán determinados por la entidad contratante teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato, los riesgos que se deban cubrir y las disposiciones legales, en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y</td></tr>
</table>

	demás concordantes. **El CONTRATISTA** se compromete a constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, la garantía única de cumplimiento del mismo en una compañía de seguros o en una entidad Bancaria, debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos: **1. De cumplimiento**, por el 10% del valor total del contrato, por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más. **2. Calidad de los servicios** prestados por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más. **3. De salarios y prestaciones sociales** por un monto equivalente al 5% del valor del contrato por el término del mismo y tres años más. **4. Seguro de Responsabilidad civil extracontractual**: El CONTRATISTA, a través de un amparo contenido en anexo a la garantía única o mediante amparo autónomo en póliza de seguros anexa, cubrirá la Responsabilidad Civil Extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a EL MINISTERIO con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o de los subcontratistas de este, por un valor asegurado equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV) La vigencia de la garantía deberá ser por todo el plazo de ejecución del contrato. La cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, los amparos adicionales de: – Cobertura expresa de los perjuicios por daño emergente y lucro cesante. – Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales – Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo en el evento en que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. – Cobertura expresa de amparo patronal. – Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. En caso de pactarse deducibles, el tope máximo será del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.000 SMLMV). Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles. El monto de la garantía se deberá restablecer por parte del contratista con ocasión de las reclamaciones efectuadas por EL MINISTERIO. Dentro de los términos estipulados en el Contrato la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización de EL MINISTERIO. El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor del mismo y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de realización de la misma. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de EL MINISTERIO no podrá expirar por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente. **Parágrafo.** El monto de las garantías de que trata la presente cláusula no constituye límite de responsabilidad para el CONTRATISTA y en caso de resultar adeudada una suma mayor a la amparada, éste se obliga a cancelar directamente al MINISTERIO la suma no cubierta.

30. Requiere Aprobación Comité de Contratación	Si ☐	No ☒	**Fecha Aprobación Comité de Contratación**	DD/MM/AAAA

El presente insumo de contratación contiene los estudios previos de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único 1082 de 2015 y para la contratación directa se constituye en el acto administrativo de justificación de la contratación conforme lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto Único 1082 de 2015.

FIRMAS Y APROBACIONES

Firmas autorizadas:

Firma Profesional responsable: **Dependencia Generadora de la Necesidad** **Nombre:** JUDITH CASTAÑEDA GARCIA **Cargo:** Subdirectora de Gestión Administrativa **Fecha**	**Firma responsable:** **Líder de la Necesidad de Contratación** **Nombre:** JUDITH CASTAÑEDA GARCIA **Cargo:** Subdirectora de Gestión Administrativa **Fecha**
Visto Bueno Revisión Legal **Subdirector de Contratación** **Nombre:** STELLA QUIÑONES BENAVIDES **Cargo:** Subdirectora de Contratación **Fecha:**	**Visto Bueno: (Opcional para proyectos Banca Multilateral)** **Coordinador del Programa** **Nombre:** **Cargo:** **Fecha:**
Aprobado por: **Ordenador del Gasto** **Nombre: LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE** **Cargo: Secretaria General** **Fecha**	**Visto Bueno: (Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales y/o OTSI)** **Jefe:** **Nombre** **Cargo:** **Fecha:**

ANEXO
– CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	Agosto de 2017	$ 36.528.042
b) Pago 2	Septiembre de 2017	$ 36.528.042
	TOTAL CONTRATO	**$ 73.056.084**

NOTA: Este es un plan inicial, el cual deberá ajustarse de acuerdo con la fecha de suscripción del contrato y del valor de la oferta económica, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS AL INSUMO PARA CONTRATACIÓN

Documentos:		Número de folios
• Documento de certificación de disponibilidad de recursos	☒	1
• Anexo - Plan de compras, modalidad de contratación y garantías	☒	1
• Análisis valor estimado de la contratación	☒	1
• Todo insumo cuyo objeto sea la prestación de servicios con recursos de la Nación regidos por Ley 80 de 1993 debe estar acompañado de una Certificación por parte del (Subdirector de Talento Humano) ordenador del gasto en la cual se indique que la contratación está destinada a un fin específico, no existe personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar, no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, o la actividad a contratar requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	☐	
• Anexo – Cronograma Flujo de Pagos	☒	1

FORMATO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Asunto: Presentación propuesta selección de Mínima Cuantía
Nosotros los suscritos _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación de mínima cuantía hacemos la siguiente oferta seria e irrevocable para la _____ y en caso de que nos sea aceptada nos comprometemos a expedir las garantías correspondientes en el tiempo determinado

Declaramos así mismo:

a. Que esta oferta en el evento que se acepte sólo comprometen a los firmantes de esta carta.

b. Que ninguna otra persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.

c. Que conocemos todos los documentos del proceso y aceptamos las obligaciones y especificaciones técnicas en ellos contenidas.

d. Que si se nos adjudica el proceso de invitación (aceptación de la oferta) nos comprometemos a efectuar los tramites a que haya lugar, y expedir y suscribir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

e. Que la presente oferta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.

f. Que hemos revisado las adendas y aceptamos su contenido.

g. Que conocemos el plazo establecido para la ejecución de la orden de aceptación el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

h. Que el valor total propuesto es de $_____ (indicar el valor de la propuesta).

i. Que autorizo al Ministerio de Educación Nacional a verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

j. Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con el artículo 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en el numeral 7 del artículo 26 y en el artículo 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el numeral 1 del artículo 44 de la misma norma, así como también las establecidas en la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015 y declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: _____
Nit _____
Nombre y Firma del Representante Legal: _____
CC No _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Firma: _____

Nombre y Firma de quien avala la propuesta:

Profesión:
Matricula profesional

FORMATO N° 2

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA					
			VALOR PROPUESTO		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR IVA 19%	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
ACTUALIZACION ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMO RESISTENTE Y LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL	und	1		$ -	$ -
ACTUALIZACION ESTUDIO DE SUELOS	und	1		$ -	$ -
TOTAL MANTENIMIENTO					$ -

NOTAS ACLARATORIAS

NOTA 1: El presente FORMATO debe ser diligenciado por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública.

NOTA 2: Las ofertas se presentarán en pesos colombianos.

NOTA 3: La propuesta económica deberá presentar todos los aspectos requeridos por la entidad.

NOTA 4: En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el Ministerio de Educación Nacional podrá hacer correcciones y para ello tomará como valor inmodificable el valor unitario base. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial estimado por la entidad, será calificada como rechazada.

NOTA 5: Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual. **NOTA 6:** El valor de la propuesta presentada por entidad sin ánimo de lucro o no responsable del IVA, no podrá superar el valor del presupuesto del proceso antes de IVA.

NOTA 6: Sí durante la ejecución del contrato el Ministerio de Educación Nacional requiere algun servicio que no aparezca en la lista anterior,se solicitará cotización por parte del contrastista adjudicado y el Ministerio realizará dos cotizaciones con otros proveedores del servicio, para asegurar que los precios ofrecidos por el contratista adjudicado, se encuentren dentro de los precios de mercado.

FIRMA DEL OFERENTE:

FORMATO No. 3
CARTA INFORMACIÓN DE CONSORCIOS

Bogotá D. C., ____ de _____ de 2017

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ciudad

REF: INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Apreciados Señores:

Los representantes _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____ y _____, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado: _____, para participar en la invitación pública de mínima cuantía xxx para el proyecto denominado _____ y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

1.- La duración de este consorcio será igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

2.- El consorcio está integrado así:

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

3.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

4.- El representante del consorcio es_____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades. En su ausencia, se designa como representante suplente a _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____.

5.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en ___ a los ___ días del mes de _____ de 2017

NOMBRE Y FIRMA

C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO
C.C. No. _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSORCIO
C.C. No. _____

FORMATO N° 4
CARTA INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá D.C., ____ de _____ de 2017

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ciudad

REF: INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Apreciados Señores:

Los representantes _____, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____, _____ y _____, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada:_____, para participar en la invitación pública de mínima cuantía, para el proyecto denominado _____ y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

1.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

2.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE	ACTIVIDAD	% DE PARTICIPACIÓN

3 - La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

4.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades. En su ausencia, se designa como representante suplente a _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____.

5.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en _____ a los_____ días del mes de_____ de 2017

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO
C.C. No. _____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSORCIO
C.C. No. _____

INSUMO DE CONTRATACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO N° 5
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: _____
PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA: _____

N°	ENTIDAD CONTRATANTE	N° CONTRATO	FECHA DE INICIACIÓN (1)	FECHA DE TERMINACIÓN (1)	DURACIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA RELEVANTE	% PARTICIPACIÓN
1								
2								
3								

NOTA 1: Para acreditar la experiencia especifica el Proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos y demás contenidos en el pliego de condiciones:

- El valor a acreditar debe ser expresado sin decimales, es decir, ajustado a la unidad.
- La sumatoria de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en expresado en SMMLV, a la fecha de su terminación.
- El presente formato debe encontrarse debidamente diligenciado y firmado por el profesional y por el representante legal de la firma.

El valor actualizado del contrato ejecutado se calculará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) para el año en que se firmó el contrato, de acuerdo con tabla anexa.

PERIODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	$ 496.900,oo
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	$ 515.000,oo
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	$ 535.600,oo
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	$ 566.700,oo
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	$589.500, oo
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	$616. 000.oo
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	$644. 350.oo
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	$689. 455.oo
Enero 1 de 2017 en adelante	$737. 717.oo

El número de salarios mínimos legales mensuales vigentes, debe ser igual al número de SMLMV del presente proceso de contratación.

Firma representante legal o apoderado

1. (1) Indicar día, mes y año.

INSUMO DE CONTRATACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO 6.

Ciudad y fecha:

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ciudad

Asunto: Presentación propuesta selección Mínima Cuantía _____

Nosotros los suscritos _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación de mínima cuantía _____, presentamos el siguiente equipo de trabajo:

PERSONAL REQUERIDO			
CARGO	NOMBRE	REQUISITO	DEDICACIÓN
Especialista en estructura (1)		- Deberá ser Ingeniero Civil con matricula profesional vigente con título de especialización en estructuras para lo cual debe adjuntar los respectivos soportes. - Experiencia profesional general igual o superior a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. - Experiencia especifica igual o superior a cinco (5) años en Estudios, Diseño, Construcción, rehabilitación de estructuras o reforzamiento sísmico de edificios.	50%
Coordinador de campo (1)		- Deberá ser Ingeniero Civil con matricula profesional vigente. - Experiencia profesional general igual o superior a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional - Experiencia especifica igual o superior a dos (2) años en diseño, rehabilitación o reforzamiento de estructuras.	100%
Asesor en Geotecnia (1)		Deberá ser Ingeniero Civil con matricula profesional vigente especialista en geotecnia. - Experiencia profesional general igual o superior a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional - Experiencia especifica igual o superior a dos (2) años como asesor geotécnico o ingeniero geotécnico en proyectos de estudio de Vulnerabilidad sísmica y diseño de la rehabilitación estructural.	El tiempo mínimo de dedicación al proyecto será el necesario para prestar el servicio de asesoría

De acuerdo a lo anterior adjunto

CARGO	DOCUMENTO	N° DE FOLIOS
Especialista en estructura	Hoja de vida	
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	
	Soportes de estudios *(diploma o acta de grado)*	
	Tarjeta profesional *(acompañada del certificado de vigencia Profesional expedida por la entidad competente)*	
	Certificaciones laborales y/o contractuales	
	Carta de compromiso *(en la que se establezca la función a desempeñar y la disponibilidad para la ejecución de las labores contractuales)*	

INSUMO DE CONTRATACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CARGO	DOCUMENTO	N° DE FOLIOS
Coordinador de campo	Hoja de vida	
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	
	Soportes de estudios *(diploma o acta de grado)*	
	Tarjeta profesional *(acompañada del certificado de vigencia Profesional expedida por la entidad competente)*	
	Certificaciones laborales y/o contractuales	
	Carta de compromiso (*en la que se establezca la función a desempeñar y la disponibilidad para la ejecución de las labores contractuales)*	

CARGO	DOCUMENTO	N° DE FOLIOS
Asesor en Geotecnia	Hoja de vida	
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	
	Soportes de estudios *(diploma o acta de grado)*	
	Tarjeta profesional *(acompañada del certificado de vigencia Profesional expedida por la entidad competente)*	
	Certificaciones laborales y/o contractuales	
	Carta de compromiso (*en la que se establezca la función a desempeñar y la disponibilidad para la ejecución de las labores contractuales)*	

NOTAS Y/O MANIFESTACIONES

1. Para demostrar la experiencia general del equipo de trabajo, presento certificaciones de contratos ejecutados que contienen; nombre del contratante, objeto, tiempo de ejecución del contrato, m2 de diseño y número telefónico del contacto con el ánimo de verificar los datos contenidos en ellas.

2. No aporto ninguna certificación de contratos en ejecución.

3. En caso de requerirse el cambio de personal durante la ejecución del contrato, me comprometo a solicitarlo a la supervisión mediante escrito formal, exponiendo los motivos y proponiendo a otro u otros de iguales o mejores calidades.

4. Equipos y materiales

Suministraré los materiales, instrumentos, elementos, dotación, equipos de campo y cómputo, ejecución de ensayo de laboratorio, programas sistematizados y demás elementos que se requieran para el desarrollo de cada una de las actividades tendientes a la validación de los estudios y diseños.

Atentamente,

Nombre o Razón social: _____
Nit.: _____
Nombre o Firma del Representante legal: _____
C.C. N°: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Firma: _____

ANALISIS DEL SECTOR

Mínima Cuantía

1. Datos del área Gestora:	Dependencia solicitante:	**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
	Elaborado por:	JUAN CARLOS PEREZ GIL
2. Datos proyecto:		
Eje de política al cual está vinculada la necesidad:		FUNCIONAMIENTO
Nombre del proyecto:		FUNCIONAMIENTO
N° de proceso en el plan de compras:		FUNCIONAMIENTO
3. Objeto:		CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DEL ESTUDIO DE SUELOS DEL EDIFICIO DEL MEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.
4. Índice del Instrumento.	A. Aspectos Generales B. Estudio de la Oferta C. Estudio de la Demanda	

INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Ministerio de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia compra Eficiente.

A. ASPECTOS GENERALES

A.1 Aspecto económico

1. Necesidad a satisfacer:

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional, mediante Decreto No. 926 del 10 de marzo de 2010, en su Artículo Primero, ordenó adoptar el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, con vigencia en todo el territorio de la República, a partir del 15 de Julio de 2010, el cual fue posteriormente modificado mediante Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, determinó que:

"Artículo 1. Modificación. Modifíquese el Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes, NSR-10, adoptado mediante Decreto 926 de 19 de marzo de 2010, modificado por los Decretos 2525 del 13 de julio de 2010 y 092 de 17 de enero de 2011, en los ordinales, numerales, literales y párrafos, figuras, tablas, notas, ecuaciones, valores, coeficientes y demás aspectos técnicos, según documento anexo, que hace parte del presente decreto."

Por tal motivo la Subdirección de Gestión Administrativa *(responsable de la estabilidad física de la infraestructura del edificio del Ministerio de Educación Nacional)*, ha decidido iniciar acciones tendientes a obtener la actualización del estudio de vulnerabilidad sísmica de la edificación realizado en el año 2007 mediante contrato213 de 2007, teniendo en cuenta la incorporación de nuevos aspectos técnicos exigidos por la norma NSR-10.

A.2 Aspecto técnico

El objeto del presente estudio se orientará al desarrollo del estudio diagnostico que permitirá garantizar el cumplimiento de los estatutos vigentes con las normas sismo resistentes colombianas NSR-10, la cual contiene recomendaciones particulares relacionadas con edificaciones destinadas al uso público, que por obvias razones deben cumplir una función de protección a la población que labora y visitantes a fin de salvaguardar sus vidas en caso de eventos sísmicos

La actualización corresponde a los siguientes aspectos, los cuales se encuentran detallados en el documento emitido por la COMISIÓN ASESORA PERMANENTE PARA EL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES:

Título A — Requisitos generales de diseño y construcción sismo resistente

Título B — Cargas

Título C — Concreto estructural

Título D — Mampostería estructural

Título F — Estructuras metálicas

Título H — Estudios geotécnicos

Título J — Requisitos de protección contra incendios en edificaciones

Título K — Requisitos complementarios

A.3 Aspecto regulatorio:

Decreto No. 926 del 10 de marzo de 2010, en su Artículo Primero, ordenó adoptar el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, con vigencia en todo el territorio de la República, a partir del 15 de Julio de 2010, el cual fue posteriormente modificado mediante Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?:

- CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.
- GUSTAVO BETACOURT ING. CIVIL
- CGIA CUELLAR INGENIEROS ASOCIADOS
- CONSORCIO MS CIVIL

¿A qué nivel de precios se encuentra el bien, obra o servicio?:

ESTUDIO DE MERCADO										
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES		COTIZACION 2 GUSTAVO BETACOURT ING. CIVIL		COTIZACIÓN 3 CGIA CUELLAR INGENIEROS ASOCIADOS		VALOR PROMEDIO	
			VR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
ACTUALIZACION ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMO RESISTENTE Y LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL	und	1	$ 44.530.000	$ 44.530.000	$ 48.500.000	$ 48.500.000	$ 41.000.000,00	$ 41.000.000	$ 44.676.667	$ 44.676.667
ACTUALIZACION ESTUDIO DE SUELOS	und	1	$ 15.970.000	$ 15.970.000	$ 15.875.000	$ 15.875.000	$ 18.300.000,00	$ 18.300.000	$ 16.715.000	$ 16.715.000
SUBTOTAL				$ 60.500.000		$ 64.375.000		$ 59.300.000		$ 61.391.667
IVA	19%			$ 11.495.000		$ 12.231.250		$ 11.267.000		$ 11.664.417
TOTAL MANTENIMIENTO				**$ 71.995.000**		**$ 76.606.250**		**$ 70.567.000**		**$ 73.056.084**
TOTAL										**$ 73.056.084**

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?

Mediante Contrato 213 de 2007, el MEN contrató los servicios profesionales para adelantar el estudio de vulnerabilidad sísmica, levantamiento estructural, diseño de refuerzo estructural y diseño de elementos no estructurales del Edificio Sede del MEN, el cual se orientó a garantizar la calidad y el cumplimiento de los estatutos vigentes para la fecha de su realización, con las normas sismo resistentes colombianas Ley 400 de 19997 y NSR-1998

¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?.

Una vez consultado la página de Colombia Compra Eficiente y la publicación de procesos de algunas entidades públicas encontramos los siguientes resultados:

ENTIDAD	TIPO DE PROCESO Y TIPO DE CONTRATO	DETALLE Y CANTIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR	CUANTÍA A CONTRATAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Concurso de Méritos Abierto Prestación de Servicios	Contratar los estudios de vulnerabilidad sísmica y los diseños de reforzamiento estructural de los elementos estructurales y no estructurales, con fundamento en el reglamento colombiano de diseño y construcción sismo resistente nsr-10 de edificaciones del SENA - fase 3, localizadas en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en zona de amenaza sísmica intermedia.	$ 1,556,692,210
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)	Concurso de Méritos Abierto Consultoría	Contratar la consultoría para realizar estudio de vulnerabilidad sísmica, monitoreo, patología y reforzamiento estructural de acuerdo con la norma de sismo-resistencia nsr¿10, adicional a informes, presupuesto total de obras y análisis de precios unitarios del mismo para el inmueble del Archivo General De	$ 221,050,000

		La Nación Jorge Palacios Preciado, ubicado en la carrera. 6 n° 6-91 de la ciudad de Bogotá D.C.	
JARDÍN BOTÁNICO	Concurso de Méritos Abierto Consultoria	Realizar los estudios de vulnerabilidad sísmica y los diseños de reforzamiento estructural para las edificaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB), de acuerdo con lo estipulado en la norma sismo resistente de 2010 (nsr-10)	$ 344,677,111
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO (SGC)	Concurso de Méritos Abierto Consultoria	Realizar los estudios de patología y de diagnóstico estructural, la evaluación y análisis de la vulnerabilidad sísmica, el estudio de suelos, el diseño del reforzamiento estructural y obras adicionales de la sede can del servicio geológico colombiano	$ 262,776,915

SIIF Nación

MHjgrico JANNE GRICEL RICO CARVAJAL

22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

2017-06-05-10:06 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	70317	Fecha Registro:	2017-06-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	85.000.000.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual.:	85.000.000.00	Saldo x Comprometer:	85.000.000.00	Vr. Bloqueado	0.00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	79317	Fecha Registro:	2017-06-01	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
220101 MEN G. GENERAL	A-1-0-2-12 HONORARIOS	Nación	16	SSF						
					Total:	85.000.000.00	0.00	85.000.000.00	85.000.000.00	0.00

Objeto:	ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y DEL ESTUDIO DE SUELOS DEL EDIFICIO DEL MEN. SOLICITUD 2017IE025602

Firma Responsable